



FICHAS DE DERECHOS DEL NIÑO

(20 de diciembre)

Los niños son el futuro de nuestra nación y del mundo, y en el honor a ellos es que en esta fecha se celebra el “Día de la Declaración de los Derechos del Niño”, conmemorando así un aniversario más de la población del documento redactado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1959, el cual está basado en diez principios fundamentales:

1. El niño disfrutará de todos los derechos de esta Declaración sin excepción alguna de alguna ni distinción o discriminación por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica, nacimiento u otra condición.
2. El niño gozará de protección y oportunidades para desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente, en condiciones de libertad y dignidad.
3. El niño tiene derecho a un nombre y a una nacionalidad.
4. El niño debe gozar de la seguridad social, pre-mental y post-natal; disfrutará de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.
5. El niño física o mentalmente impedido recibirá educación y tratamientos especiales.
6. El niño amor y comprensión; por eso debe crear al amparo de sus padres, quienes en caso de necesidad recibirán subsidios de sus padres, estatales de otra índole.
7. El niño tiene derecho a recibir por lo menos la educación elemental gratuita y obligatoria y disfrutar plenamente de juegos y recreaciones.
8. Los niños deben ser los primeros en recibir en recibir siempre protección y socorro.
9. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación; asimismo no se permitirá que trabaje antes de una edad mínima adecuada.
10. El niño debe de ser protegido de la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.

Esta declaración constituye la carta magna para los niños del mundo.

En el Perú, existen aún autoridades y sectores de la población que miran con indiferencia las terribles condiciones en que se desarrolla la niñez de nuestra patria sin tratar de mejorar esa situación.

Pero por el otro lado, existen entidades como la diferencia del niño y del adolescente (dentro de los municipios distritales) y distintos ONGs (organismos no gubernamentales) que vienen realizando denodados esfuerzos para brindarles a los menores ayuda legal, psicológica y hasta económica, con el único fin de mejorar las condiciones de vida de miles de menores de los lugares más recónditos de nuestro país. Pero recordemos que la cooperación internacional y de organismos para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países del mundo es sólo un soporte.

